

**COMPROMISOS DE CAMPAÑA**

Mexicali, Baja California, a 17 de Mayo de 2024

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL 01 DISTRITO ELECTORAL  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-**

El suscrito **C. Horacio Gomez Carranza** en los términos de lo dispuesto por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 146, fracción VI de la ley Electoral del Estado de Baja California, me permito presentar mis **compromisos de campaña** ante este órgano electoral, en los términos siguientes:

<b>Objetivo (s) concreto (s):</b> Proponer que se contemplen mayores recursos para el Campo a través del Presupuesto de egresos del Estado, procurando crear un fondo que incida en el otorgamiento de créditos y estímulos para los productores del Estado	
<b>Población objetivo:</b>  Estatal	<b>Impacto de la propuesta:</b>  Sector Agrario
<b>Fundamento Jurídico:</b>  Artículo 27 fracción XI de la Constitución Política del Estado de Baja California	
<b>Presupuesto necesario:</b>  Mas de 50 millones de pesos	<b>Tiempo de realización:</b>  6 meses a 1 año

<b>Objetivo (s) concreto (s):</b> Proponer reformas a la Ley de Desarrollo Agropecuario del Estado para fortalecer el apartado relacionado con el financiamiento y estímulos a la productividad, a fin de lograr apoyos y fondos económicos que
---

<p>permitan a los productores contar con más créditos y estímulos para su actividad agropecuaria</p>	
<p><b>Población objetivo:</b></p> <p>Estatal</p>	<p><b>Impacto de la propuesta:</b></p> <p>Sector Agrario</p>
<p><b>Fundamento Jurídico:</b></p> <p>Artículo 28 fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California</p>	
<p><b>Presupuesto necesario:</b></p> <p>Mas de 50 millones de pesos</p>	<p><b>Tiempo de realización:</b></p> <p>6 meses a 1 año</p>

<p><b>Objetivo (s) concreto (s):</b> Presentar una iniciativa de reformas a la Ley de salud Publica para el Estado de Baja California, con el fin de establecer con mayor claridad la función del Ejecutivo Estatal de fortalecer la infraestructura, equipamiento y medicamentos relacionados a los centros de salud que funcionan en todo el Estado bajo la rectoría de la Secretaria de Salud del Estado.</p>	
<p><b>Población objetivo:</b></p> <p>Estatal</p>	<p><b>Impacto de la propuesta:</b></p> <p>Población</p>
<p><b>Fundamento Jurídico:</b></p> <p>Artículo 28 fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California</p>	
<p><b>Presupuesto necesario:</b></p> <p>Más de 50 millones de pesos</p>	<p><b>Tiempo de realización:</b></p> <p>De 6 meses a 1 año</p>

--	--

<p><b>Objetivo (s) concreto (s):</b> Proponer que se contemple en el presupuesto de egresos del Estado relacionado al rubro de salud un porcentaje del 0.02 por ciento del presupuesto de esta materia para la creación de un fondo relativo a infraestructura, equipamiento y medicamento, específicamente para las zonas rurales del Estado, a fin de atender con mayor eficacia y oportunidad la salud de la población más vulnerable.</p>	
<p><b>Población objetivo:</b></p> <p>Estatal</p>	<p><b>Impacto de la propuesta:</b></p> <p>Población</p>
<p><b>Fundamento Jurídico:</b></p> <p>Artículo 27 fracción XI de la Constitución Política del Estado de Baja California</p>	
<p><b>Presupuesto necesario:</b></p> <p>Mas de 50 millones de pesos</p>	<p><b>Tiempo de realización:</b></p> <p>1 a 3 años</p>

<p><b>Objetivo (s) concreto (s):</b> Proponer una iniciativa de reforma al artículo 6 de la Ley de Educación del Estado a efecto de establecer la creación de becas desde preescolar, primaria y secundaria con el propósito de apoyar a las niñas, niños y adolescentes</p>	
<p><b>Población objetivo:</b></p> <p>Estatal</p>	<p><b>Impacto de la propuesta:</b></p> <p>Educación</p>
<p><b>Fundamento Jurídico:</b></p>	

Artículo 28 fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California	
<b>Presupuesto necesario:</b>	<b>Tiempo de realización:</b>
Mas de 50 millones de pesos	1 a 3 años

<b>Objetivo (s) concreto (s):</b> Proponer para que en el presupuesto de egresos del estado se contemple un fondo para infraestructura deportiva destinado a las zonas rurales del Estado, con el objeto de lograr mejores unidades y canchas deportivas en beneficio de los habitantes de dichas zonas, particularmente niñas, niños y jóvenes.	
<b>Población objetivo:</b>	<b>Impacto de la propuesta:</b>
Estatal	Población
<b>Fundamento Jurídico:</b>	
Artículo 27 fracción XI de la Constitución Política del Estado de Baja California	
<b>Presupuesto necesario:</b>	<b>Tiempo de realización:</b>
De 1 a 50 millones de pesos	1 a 3 años

<b>Objetivo (s) concreto (s):</b> Presentar una iniciativa de reformas a los artículos 62, 102 y 103 de la Ley de la Juventud del Estado para crear la Tarjeta Todo Joven, con el propósito de que crear una tarjeta única que apoye a los jóvenes de la entidad, en el transporte escolar, obtención de becas,
---

descuentos y estímulos económicos en bienes y servicios tanto públicos como privados, entre otros, para ayudar a los jóvenes en su educación y bienestar.	
<b>Población objetivo:</b>  Estatal	<b>Impacto de la propuesta:</b>  Educación
<b>Fundamento Jurídico:</b>  Artículo 28 fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California	
<b>Presupuesto necesario:</b>  De 1 a 50 millones de pesos	<b>Tiempo de realización:</b>  1 a 3 años

<b>Objetivo (s) concreto (s):</b> Plantear la creación de un fondo de recursos destinado exclusivamente para el mantenimiento preventivo de las carreteras estatales ubicadas en las zonas rurales del estado, el cual deberá contemplarse en el presupuesto de egresos del estado, con el fin de lograr un impacto de mejora en la infraestructura carretera de dichas zonas beneficiando a miles de habitantes de las mismas.	
<b>Población objetivo:</b>  Estatal	<b>Impacto de la propuesta:</b>  Población
<b>Fundamento Jurídico:</b>  Artículo 27 fracción XI de la Constitución Política del Estado de Baja California	
<b>Presupuesto necesario:</b>  De 1 a 50 millones de pesos	<b>Tiempo de realización:</b>  1 a 3 años

<p><b>Objetivo (s) concreto (s):</b> Proponer ante las autoridades estatales mediante puntos de acuerdo en los que se exhorte al Poder Ejecutivo Federal y el Poder Legislativo Federal a reincorporar al presupuesto de egresos de la federación, los recursos de fondos federales en materia de seguridad pública como el FORTASEG Y EL SUBSEMUN, a fin de que el Estado y los municipios cuenten con recursos para equipamiento y capacitación de las corporaciones policiales estatales y municipales.</p>	
<p><b>Población objetivo:</b></p> <p>Estatal</p>	<p><b>Impacto de la propuesta:</b></p> <p>Población</p>
<p><b>Fundamento Jurídico:</b></p> <p>Artículo 28 fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California</p>	
<p><b>Presupuesto necesario:</b></p> <p>No cuantificable</p>	<p><b>Tiempo de realización:</b></p> <p>6 meses a 1 año</p>

<b>Objetivo (s) concreto (s):</b> Presentar una iniciativa de reformas a los tipos penales relacionados con los delitos de violencia intrafamiliar y sexuales previstos en el Código Penal del Estado, con el propósito de fortalecerlos y evitar la impunidad, además de establecer penas verdaderamente ejemplares para quienes cometan este tipo de delitos que agravian primordialmente a las mujeres.	
<b>Población objetivo:</b>  Estatal	<b>Impacto de la propuesta:</b>  Justicia
<b>Fundamento Jurídico:</b>  Artículo 28 fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California	
<b>Presupuesto necesario:</b>  De 1 a 50 millones de pesos	<b>Tiempo de realización:</b>  1 a 3 años

**ATENTAMENTE**

**C. HORACIO GOMEZ CARRANZA**  
CANDIDATURA A DIPUTACIÓN PROPIETARIA  
POR EL 01 DISTRITO ELECTORAL LOCAL  
DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

*Jose Luis De La Cruz*

**C. JOSE LUIS DE LA CERUZ CORIA**  
CANDIDATURA A DIPUTACIÓN SUPLENTE  
POR EL 01 DISTRITO ELECTORAL LOCAL  
DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA

**RECIBIDO**  
17 MAY 2024  
CONSEJO DISTRITAL  
ELECTORAL 01